



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00381-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita la corrección de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto del inmueble ubicado en la Mesa de los Santos. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 23 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisadas cuidadosamente las presentes diligencias, advierte esta Operadora judicial que mediante auto del 02 de septiembre de 2022 se ordenó la corrección del auto de medidas respecto de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, aclarándose que correspondía a la Oficina de Piedecuesta, en razón a que para esta municipalidad no existe Oficina de registro, correspondiendo su conocimiento a la de Piedecuesta.

Aunado a lo anterior, la dirección electrónica documentosregistrolamesa@Supernotariado.gov.co aportada por el apoderado de la parte demandante corresponde a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa – Cundinamarca.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que allegue el certificado de tradición del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 166-42614, denunciado como de propiedad de la parte demandada MARIANO JAIMES NIÑO identificado con CC. 13.835.479.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 161 del 24 de noviembre de 2022.

KAM